



## **RESOLUCIÓN No. ( 6724 ) 09 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Sopó Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Sopó – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Sopó Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SOPÓ - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN SOPÓ - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	80186047	CAMPO ALEXANDER PRIETO GARCIA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SOPÓ - CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	1075871234	FRANKIL ROBERTO RODRIGUEZ LOMBANA
	1075874179	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ LLANOS
	1075874917	JUAN DAVID ALDANA AVELLA
	1075870150	JEIVER FERNANDO GOMEZ SIERRA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SOPÓ - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	39712359	LUZ NEISY ORJUELA VARON
	39818625	CIELO ADRIANA CAMACHO GONZALEZ
	51741423	RUTH STELLA VILLAMIZAR PEÑARANDA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

	65756582	NORMA LILIANA CHAVEZ MORENO
	80199695	JOHN JAIRO SERNA TELLEZ
	80431639	ROY EDDISO ARDILA PARDO
	80432644	NICOLÁS RENÉ FLÓREZ RODRÍGUEZ
	80432865	JOHN ALEJANDRO GALLO BELTRAN
	1075871369	JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Sopó, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	51741423	RUTH STELLA VILLAMIZAR PEÑARANDA
VICEPRESIDENTE	80199695	JOHN JAIRO SERNA TELLEZ
TESORERO	80432644	NICOLÁS RENÉ FLÓREZ RODRÍGUEZ

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Sopó - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	39818625	CIELO ADRIANA CAMACHO GONZALEZ

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Sopó - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	1003838249	INGRID TATIANA MORA PRIMICIERO

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sopó Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional



**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General